MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
MATERIA DE PERSONAL.

V°B° Dirección Adm. y Fzas._____/
Pozo Almonte, 08 JUN 2015

Con esta misma fecha el Sr. Alcalde de la Comuna, ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 1553 / 1553

V I S T O S.

La solicitud N° 001660 de fecha 05 de Junio de 2015, de reembolso por concepto de adquisición de TKT aéreo destinado al señor Alcalde el cual por motivos de fuerza mayor se tuvo que adquirir debido al aplazamiento de vuelo antes adquirido.

La Resolución 1600/08 de la Contraloría General de la República.

La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para los funcionarios municipales y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración comunal y sus posteriores modificaciones

R E S U E L V O

AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas proceda a efectuar la devolución de dinero, por la suma de $231.900 (doscientos treinta y un mil novecientos nueva pesos) a nombre de don LUIS DIAZ ACUÑA, PLANTA DIRECTIVO GRADO 9; Cédula de Identidad Nro. 9.869.005-K.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el trámite administrativo correspondiente.

Impútese el presente gasto al subtítulo 21 y asignación que corresponda del Presupuesto Municipal en vigencia.

OSCAR BRIDEÑO MONTAÑO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE FERNANDO MUÑOZ CÁCERES
ALCALDE

[illegible]